

Por acuerdo del Patronato de la FUNDACIÓN UNED BERGARA adoptado en sesión celebrada el 22 de diciembre de 2016 se aprobó el PROYECTO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACION INTEGRAL DE LA SEDE DEL CENTRO UNED EN EL REAL SEMINARIO DE BERGARA, con un presupuesto de licitación de UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (1.574.759,18 €) más TRESCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (330.699,43 €) en concepto de IVA y un plazo máximo de ejecución de veinte meses.

Asimismo se aprobó el expediente de contratación de ejecución de las obras del citado Proyecto, el correspondiente pliego de cláusulas particulares y se dispuso la apertura del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato.

Publicado el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Gipuzkoa y concluido el plazo previsto, han presentado oferta en plazo para realizar el objeto del contrato las siguientes empresas: IZA OBRAS Y PROMOCIONES S.A., LURGOIEN EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.U., TEUSA TECNICAS DE RESTAURACION S.A, ALTUNA Y URÍA S.A.+ CONSTRUCCIONES MOYUA S.L., BAUEN EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.U., GOITU ERAIKUNTZAK S.L. + AIZKORPE ELEKTRIKARIAK KOOP. ELK. y CONSTRUCCIONES AMENABAR S.A..

Habiendo sido admitidas todas las empresas licitadoras y evaluadas las proposiciones en fases sucesivas, por parte de los arquitectos redactores del Proyecto y de la Dirección Facultativa se ha propuesto la adjudicación del contrato a la UTE formada por las empresas GOITU ERAIKUNTZAK S.L. y AIZKORPE ELEKTRIKARIAK KOOP. ELK por un importe de 1.382.346,02 euros más 290.292,66 euros en concepto de IVA (21%), al tratarse de la oferta más ventajosa

La descripción del proceso de asignación de la puntuación así como el razonamiento detallado que conduce a las puntuaciones asignadas se expresa en el informe técnico de valoración de los distintos criterios de adjudicación cuyo resumen se recoge a continuación:

			Sobre 51	Sobre 49	Sobre 100
Oferta			Puntos	Valoración técnica	TOTAL
(IVA incluido)	Baja				
IZA	1.714.912,43	10,00	50,31	22,35	72,66
LURGOIEN	1.867.114,92	2,01	18,79	23,4	42,19
TEUSA	1.698.124,03	10,88	50,47	32,85	83,32
ALTUNA Y URÍA + MOYUA	1.617.768,99	15,10	51,00	31	82,00
BAUEN	1.804.278,76	5,31	45,83	27,5	73,33
GOITU + AIZKORPE	1.672.638,68	12,22	50,72	33	83,72
AMENABAR	1.667.276,28	12,50	50,76	23,95	74,71

Mediante Acuerdo de la Junta de Patronato de fecha 16 de marzo pasado se facultó a este Director para que, una vez que la empresa haya presentado la documentación justificativa requerida proceda a la adjudicación del contrato así como a su formalización.

Dentro del plazo establecido, la UTE adjudicataria ha presentado la documentación justificativa requerida y también ha indicado que el convenio colectivo que será de aplicación a los trabajadores y trabajadoras que realicen la actividad objeto del contrato será el de Construcción de Gipuzkoa, por lo que procede adjudicar el contrato.

Por lo expuesto, el Director de UNED-BERGARA

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el contrato relativo a la ejecución de las obras del PROYECTO DE REHABILITACION INTEGRAL DE LA SEDE DEL CENTRO UNED EN EL REAL SEMINARIO DE BERGARA a la Unión Temporal de Empresas "GOITU ERAIKUNTZAK, S.L. Y AIZKORPE ELEKTRIKARIAK, KOOP.ELK" LEY 18/1982 DE 26 DE MAYO" abreviadamente "GOITU AIZKORPE, U.T.E. " por un importe de UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS Y DOS CÉNTIMOS (1.382.346,02 €) IVA excluido, según su proposición económica de fecha 28 de enero de 2017 y con un plazo de ejecución de 12 meses.

SEGUNDO.- Formalizar el contrato con la UTE adjudicataria dentro del plazo de cinco días hábiles siguientes al de la notificación de la adjudicación.

TERCERO.- Comunicar la presente adjudicación a todos los licitadores y proceder a su publicación en el perfil del contratante de la UNED.

Bergara, a 9 de mayo de 2017.

Fdo.: Iñaki Esparza Leibar.

